## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

<b>DIRECCION DE</b>	OBRAS - I	MUNICIPAL	IDAD DE :
DIVECCION DE	ODINAS - I.	MONIONAL	IUAD DE .

CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO		
REGIÓN:	400		
DEL MAULE	Fecha de Aprobación		
<b>✓</b> URBANO RURAL	0 9 NOV. 2022		
URBANO	ROL S.I.I		
	624-14		
VISTOS:			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.			
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°			
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.			
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .			
	,		
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda			
existente con una superficie de 60.8 m² ubicada en CALLE LOS BOLD			
VILLA ESPERANZA IV  N° 16 Lote N°			
localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes			
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.			
imbrados por esta B.e.im., que formair parte do presente continuado de regularización.			
2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSE ARAYA GUTIERREZ	K.5.1.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.		
Homer's a re-seri acours pe by the mineral contragionary			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION	R.U.T.		
JOSE QUEZADA SALAS  CONSTRUCTOR CIVIL  NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según prículo 17º de 1ª COUC			
( A . mos and )			
(E) American E) AM			
CE TOWNS SON SE			
OLIVES OF THE CALOR OF THE CALO			
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE			